

Contrato de servicios para la redacción del proyecto de rehabilitación y la dirección facultativa de las obras del proyecto MRR PIREP Casa Ascunce (Navascués/Nabaskoze).

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B “CRITERIOS CUALITATIVOS”

En Pamplona, a las 13:00 horas del 3 de agosto de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para la valoración del contenido de los sobres B “Criterios Cualitativos”, tal y como dispone la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la contratación citada en el encabezamiento.

Los componentes de la Mesa de Contratación reunidos son los siguientes:

PRESIDENCIA:

Don Pablo María Díez Huguet, Jefe de la Sección de Sostenibilidad e Información.

VOCALES:

Doña Ainhoa Irizar Lizarazu, Arquitecta, Jefatura del Negociado de Paisaje.

Doña Iosune Baquedano Aldunate, Arquitecta de la Sección de Gestión Técnica del Patrimonio.

Don Francisco Javier Osácar Ardanaz, Ingeniero Agrónomo de la Sección de Gestión y Coordinación de Proyectos Estratégicos.

Don Juan José Pérez Capapay, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda.

SECRETARÍA:

Don Mikel Oscáriz Zabaco, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Las vocales técnicas de la Mesa de Contratación pertenecientes al Negociado de Paisaje y a la Sección de Gestión Técnica del Patrimonio, han procedido a la evaluación y puntuación de los criterios cualitativos conforme a lo establecido en la cláusula 13.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, elaborando con fecha 1 de agosto de 2023 el informe que se adjunta como Anexo.

Sumadas las puntuaciones de los criterios cualitativos de las ofertas presentadas a la licitación, correspondientes a los licitadores, se han obtenido los siguientes resultados:

Criterio 1.1. Grado de viabilidad, claridad y simplicidad de la propuesta			
	Puntos Máx.	Raúl Montero Emilio Pardo	Urban
Programa de necesidades: ESTRUCTURA (Relación con prescripciones de Proyecto: CRITERIOS CONSTRUCTIVOS y GESTIÓN DE RESIDUOS)	10	10	7

Criterio 1.2. Idónea ubicación, conexión y adecuación de los espacios del edificio, favoreciendo unas relaciones funcionales adecuadas de acuerdo al Pliego de Prescripciones Técnicas			
	Puntos Máx.	Raúl Montero Emilio Pardo	Urban
Programa de necesidades: DISTRIBUCIÓN INTERNA DE ESPACIOS	15	15	12

Criterio 1.3. Coherencia y equilibrio de la propuesta y su adecuación a los criterios de diseño energético, incluyendo los parámetros numéricos de obligado cumplimiento, del Pliego de Prescripciones Técnicas			
	Puntos Máx.	Raúl Montero Emilio Pardo	Urban
Programa de necesidades: CONDICIONES DE HABITABILIDAD (Relación con prescripción de Proyecto: EFICIENCIA ENERGÉTICA)	15	15	12

Criterio 1.4. Descripción de los materiales, soluciones constructivas e instalaciones que minimicen los costos de ejecución y posterior mantenimiento, de acuerdo con los criterios constructivos del Pliego de Prescripciones Técnicas			
	Puntos Máx.	Raúl Montero Emilio Pardo	Urban
Minimizar costos y mantenimiento de acuerdo con actuaciones de: - tipo A: Mejora de la eficiencia energética - tipo B: Mejora de la sostenibilidad - tipo C: Mejora de la accesibilidad - tipo D: Mejora de la habitabilidad y seguridad - tipo E: Conservación del edificio - Otras obras: operaciones no clasificadas como tipo A, B, C, D o E (Relación con prescripción de Proyecto: CRITERIOS CONSTRUCTIVOS)	10	10	10

PUNTUACIÓN TOTAL	Max.50	50	41
------------------	--------	----	----

Todas las ofertas presentadas superan la puntuación mínima de quince puntos en el apartado de los criterios cualitativos y, por tanto, se consideran válidas técnicamente.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la aceptación de la valoración y puntuación realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según la Cláusula 13 "Criterios de Adjudicación" del Pliego de Condiciones Administrativas que rige este contrato.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados. Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo. Pablo María Díez Huguet
PRESIDENTE

Fdo. Ainhoa Irizar Lizarazu
VOCAL

Fdo. Iosune Baquedano Aldunate
VOCAL

Fdo. Francisco Javier Osácar Ardanaz
VOCAL

Fdo. Juan José Pérez Capapay
VOCAL

Fdo. Mikel Oscáriz Zabaco
SECRETARIO